

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *ORDEN de 4 de enero de 2010, por la que se acuerda la prórroga de la cesión gratuita de uso a favor de la Asociación Desarrollo Rural "Aranjuez Comarca de las Vegas" (ARACOVE), de 10 hectáreas, de terreno y varios locales en el municipio de Aranjuez (finca "La Chimenea"), adscrita al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDRA), aprobada por Acuerdo de 30 de diciembre de 1999, del Consejo de Gobierno, y Orden de 24 de noviembre de 2001, de la Consejería de Hacienda, hasta el 31 de diciembre de 2014, con idéntica finalidad.*

De acuerdo con lo solicitado por ARACOVE, a petición de IMIDRA, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, esta Consejería

DISPONE

Primero

Prorrogar la cesión de uso a favor de ARACOVE, de 10 hectáreas de terreno, y varios locales en el municipio de Aranjuez, aprobada por Acuerdo de 30 de diciembre de 1999, del Consejo de Gobierno, y Orden de 24 de noviembre de 2001, de la Consejería de Hacienda, hasta el 31 de diciembre de 2014, con idéntica finalidad.

Segundo

Al término de la cesión, el terreno, los locales e instalaciones se pondrán a disposición de la Comunidad de Madrid en el mismo estado en que se ceden; la realización de obras de mejora y acondicionamiento deberá ser autorizada con carácter previo por el IMIDRA.

Tercero

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de enero de 2010.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

(03/16.458/10)